



Getate metanobis.

SELILO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y OCHO.

el qual aceptaron, y Tuxaron en la Cruz de la vaxa de el
sr. Alcalde mayor hacez el deuez, y defendex la limpiera
za, y pizca de la Virgen Maria, y en señal de pose
sion deles entregó cada una baxa de Justicia: y de
comotoda ello se hizo quiera y pacificam^{re}. Sin contrad
iccion alguna yo el ev^{ro}. doy fe: La villa de una
conformidad, y por las mismas razones q^eban expresa
das, y concuerda en d^r Maxtin Sexano de espejo vecino
de esa villa, hijo de d^r Pedro Sexano de espejo, la mis
ma noblera, y calidad, le nombraron por Alquacilma
tor, paxa desde o^{ro} dia de la festa hasta o^{ro} dia de el
año q^e biene de setecientos y gocho, al qual se llame a
este Ayuntamiento, y le notifique lo acorde, y Tuxo hacez
el deuez: Y haviendo visto llamado por Juan de Ribas
ministro poxero, le fueron notificado el dho nombram^{ro}, por
mi el ev^{ro} en supersona, y haviéndolo oido, y entendido
lo acordó, y Tuxó en la Cruz de la baxa de dho señor Al
calde mayor hacez el deuez, y defendex la limpiera, y
pizca de la Virgen Maria, y en señal de la posesion se
le entregó una baxa de Justicia, y se sentó en el presusto, y
lugar q^e le corresponde en este Ayuntamiento: y de como
todo ello se hizo quiera y pacificam^{re}. yo el ev^{ro}. doy fe:
La Villa de una conformidad díxo, q^e asi paxa replicar
a s. r. se digne concederle nombrafaulad paxa ha
cer las referidas elecciones, como haría aquí las ha
hecho, y representar los demas estragos, y insultos

